

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

APRUEBA DEVOLUCION DE
GASTOS

Huépil, Enero 19 del 2011

DECRETO ALCALDICIO N°...162.../

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006
- b) La factura N° 10244 de Roberto Peña Araki por la suma de \$ 60.000 correspondiente a arriendo de vehiculo para traslado de concejales en Isla de Pascua por asistencia a capacitación.
- c) El acuerdo de Concejo municipal N° 297
- d) La Disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- Apruébese la devolución de gastos de \$ 60.000 indicados en la letra b) de los Vistos a nombre del Sr. Horacio Cofre, Concejale de la comuna.
- 2.- Impútese el valor del gasto de \$ 60.000 la cuenta 21.04.003.001 "dieta concejales" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
 - Decreto de Pago
- LHL/ESH/MWC/cll